Ministerio Público
República del Paraguay

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE CARNET DE IDENTIFICACIÓN PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERÉNDUM" CON ID N° 438344.-**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de enero del año 2024, se presenta el Informe de Evaluación de Ofertas correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE CARNET DE IDENTIFICACIÓN PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERÉNDUM" CON ID N° 438344.-**

El presente informe ha sido elaborado de acuerdo con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 65 del Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051 y demás disposiciones concordantes.

Con el fin de garantizar la transparencia y el cumplimiento de los procedimientos legales en relación con la licitación mencionada, se elevará este informe al Señor Fiscal General del Estado para su consideración.

## 1. Antecedentes

I. Memorándum N° 2541/2023, remitido por la Dirección Administrativa en fecha 20 de noviembre de 2023, en el cual se solicita formalmente el inicio del procedimiento de llamado, adjuntando las especificaciones técnicas, la justificación correspondiente y los precios referenciales necesarios para llevar a cabo dicho proceso.
II. Dictamen Técnico U.O.C. N° 186/2023, emitido con fecha 06 de diciembre de 2023, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, la cual regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03.
III. Justificación sobre la no aplicabilidad de anticipo financiero
IV. Nota U.O.C. N° 1383 de fecha 06 de diciembre de 2023, remitida por la Lic. Alicia Franco, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, al Abg. Agustín Encina, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del llamado de referencia.
V. Pliego de Bases y Condiciones de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE CARNET DE IDENTIFICACIÓN PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERÉNDUM" CON ID N° 438344.**
VI. Invitaciones a oferentes.
VII. Acta de Prórroga de la apertura de ofertas.
VIII. Nota UOC N.° 1458 por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la ampliación de fecha del llamado.
IX. Adenda N.° 1.

Para la convocatoria en cuestión, se ha realizado la invitación correspondiente a las empresas *SEGEL LOGISTICA S.A., JORGE RAMÓN ROLÓN CENTURIÓN, ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS, EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. Y WINNER S.R.L.,* a presentar sus respectivas ofertas para el referido llamado. El plazo de presentación de las ofertas se ha establecido para el día 21 de diciembre de 2023, hasta las 09:00 hs. Además, se ha programado el Acto de Apertura para el mismo día, a las 09:15 hs.

Lic. Alicia Franco
Directora Interina de
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE CARNET DE IDENTIFICACIÓN PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERÉNDUM" CON ID N° 438344.-**

Se ha realizado una adenda N° 01 en fecha 21 de diciembre de 2023. En la misma se amplió el plazo en el cual se deben presentar las ofertas, y fue fijado para el día 28 de diciembre de 2023 hasta las 09:00 hs. De la misma forma, se ha ajustado la fecha y hora para la realización del Acto de Apertura, fijándose en el día 28 de diciembre de 2023 a las 09:15 hs.

## 2. Acto de Apertura de Ofertas

El acto tuvo lugar en la oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público el 28 de diciembre de 2023 a las 09:15 horas, según se detalla a continuación:

| ORDEN | RUC | OFERENTE |
|---|---|---|
| 1 | 80010090-5 | WINNER S.R.L. |

### 2.1 Observaciones en el Acto de apertura de ofertas:

En el acta de apertura de ofertas, no se registraron observaciones de terceros.

## 3. Verificación de los Documentos Sustanciales

Posteriormente, se llevó a cabo la verificación de la oferta en relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, tal como se establece en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones aplicables a las Compras Públicas. Durante este proceso, se observaron los siguientes puntos relevantes:

| N° | Oferente | Formulario de Oferta. | Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. | Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica – Escritura de Constitución de la empresa | Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta | Constancia del SIPE (en caso de corresponder) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | WINNER S.R.L. | Presenta. **Cumple.** | Requerida: Gs. 504.700.- Presentada: Gs. 550.000.- **Cumple.** | Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa. **Cumple.** | Se constata en el Sipe la constancia de inscripción en el RUC de la empresa y la cédula de identidad de Luis Fernando Brítez Chamorro, firmante de la oferta. **Cumple.** | **Constancia N° 1777652** |

Se verificó que los documentos sustanciales, en formato original, firmados y presentados por el oferente y/o los que figuran en la Constancia SIPE se encuentran activos. Esta verificación se realizó a través del Sistema de Contrataciones Públicas para confirmar que dichos documentos son suficientes y cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Alfredo Franco
Director de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE CARNET DE IDENTIFICACIÓN PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERÉNDUM" CON ID N° 438344.-**

Después de realizar las verificaciones correspondientes y en consideración a lo especificado en el Cuadro anterior, el Comité de Evaluación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/19, ha determinado aceptar la oferta presentada por la empresa: **WINNER S.R.L.**

4. **Cuadro Precios Ofertados.**

A continuación, se transcribe la oferta presentada en el presente llamado:

| ITEM 1 – Tarjeta PVC para identificación | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **OFERENTE** | **Precio Referencial** | **Cantidad** | **Marca** | **Procedencia** | **Precio unitario (IVA incluido)** | **Precio total** | **% variación** |
| WINNER S.R.L. | 1.442 | 7.000 | Winstar | China | 1.442 | 10.094.000 | 0 |

| ITEM 2 – Cinta para impresora de PVC | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **OFERENTE** | **Precio Referencial** | **Cantidad** | **Marca** | **Procedencia** | **Precio unitario (IVA incluido)** | **Precio total** | **% variación** |
| **SIN OFERTAS** | | | | | | | |

**Anexo N° 1: Cuadro comparativo de la oferta presentada.**

5. **Verificación de Conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.**

Con el fin de agregar más detalles a la información brindada en la declaración jurada, que confirma que el oferente y/o sus representantes no están sujetos a las restricciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03, hemos realizado una verificación a través de la base de datos del SINARH. Esta verificación tiene como objetivo determinar si los oferentes y/o sus representantes cumplen con los requisitos establecidos en los incisos a) y b) mencionados anteriormente. A continuación, se presenta el detalle de los resultados obtenidos.

| **EMPRESA** | **Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta.** | **C.I N°** | **Carácter de Representación** | **Registro en SINARH Verificado en: www.documentos.gov.py** |
|---|---|---|---|---|
| **WINNER S.R.L.** | Luis Fernando Britez Chamorro | 705.605 | Gerente General | No registra datos Según Constancia N° 5429600 |
| | Oscar Daniel Britez Chamorro | 746.295 | Gerente I+D | No registra datos Según Constancia N° 5429605 |

Lic. Alicia Fernández
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE CARNET DE IDENTIFICACIÓN PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERÉNDUM" CON ID N° 438344.-**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Fernando Manuel Britez Borrell | 2.363.966 | Gerente Comercial | No registra datos Según Constancia N° 5429610 |

Según el **Artículo 40.- Prohibiciones y Licitaciones para Presentar Propuestas o para Contratar, inciso** a) *los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen* o hayan formado parte en los últimos seis meses.

Tras realizar un análisis exhaustivo para determinar si el propietario y/o representante de la firma oferente cumple con los requerimientos estipulados en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, se pudo constatar que el mismo no se encuentra actualmente registrado como funcionario público activo en la base de datos del SINARH.

Es importante mencionar que se ha verificado exhaustivamente la documentación del proveedor a través del SIPE, comprobando que coinciden con las especificaciones presentadas. Adicionalmente, se ha realizado una verificación en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP, confirmando que el oferente no se encuentra en situación de inhabilitación para presentar ofertas.

6. **Se ha solicitado aclaraciones para llevar a cabo los criterios de evaluación.**

Mediante la Nota N° 80/2024 de fecha 18 de enero de 2024, se solicitó a la empresa **WINNER S.R.L.**, por correo electrónico a la dirección licitaciones@winner.com.py, que proporcione documentación, con fecha límite de respuesta hasta las 13:00 hs del día lunes 22 de enero de 2024. A continuación, se presenta el detalle de lo requerido:

1. Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (factura) con Instituciones Públicas y/o Privadas en venta, comercialización y/o en la provisión de insumos para impresión de carnet (plásticos, cintas) de la naturaleza de los bienes solicitados en el presente llamado, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 30% del monto total ofertado del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2022 – 2023.

2. Declaración Jurada de que el oferente cuente con la capacidad de proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas, en tiempo y forma.

Lic. Alicia Franco
Dirección Interna
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE CARNET DE IDENTIFICACIÓN PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERÉNDUM" CON ID N° 438344.-**

3. Declaración Jurada de tener solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad vinculada con el tipo de ventas que oferta.

**Respuesta**: en fecha 22 de enero de 2024, dentro del plazo establecido, la firma **WINNER S.R.L.**, presenta Nota de repuesta acompañando de la siguiente documentación:

1. Copia de Contrato N.° 10/2022 suscripto con la Municipalidad de Concepción.
2. Copia de Contrato N.° 33/23 suscripto con la Municipalidad de San Antonio.
3. Declaración jurada de que posee la capacidad de cumplir en tiempo y forma los bienes ofertados.
4. Declaración Jurada de que cuenta con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad está vinculada con el tipo de bienes/servicios que oferta.

**Conclusión**: La firma **WINNER S.R.L.** ha cumplido satisfactoriamente con el Comité al presentar, de manera oportuna y completa, la documentación formal requerida a fin de complementar su carpeta de ofertas, por lo tanto, se procederá a continuar con la evaluación de su oferta.

**7. Condición de Participación**

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La firma **WINNER S.R.L.**, cumple con este criterio.

**8. Requisitos de Calificación - Capacidad Legal**

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2001, declaración que forma parte del formulario de ofertas.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha límite del contrato.

La firma **WINNER S.R.L.**, cumple con este criterio.

Lic. Alicia
Secretaria
Unidad Operativa de
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE CARNET DE IDENTIFICACIÓN PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERÉNDUM" CON ID N° 438344.-**

**9. Análisis de Precios Ofertados.**

Después de revisar el precio ofertado en comparación con el costo de referencia y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 4º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, se concluye que el precio ofertado por la empresa **WINNER S.R.L.,** se ajusta al rango establecido.

**10. Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS**

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

No se aplica el margen de preferencia ya que se cuenta con una sola oferta.

**11. Margen de preferencia local – CPS**

No se aplicará el margen de preferencia local en relación con esta licitación, por contar con una sola oferta.

**12. Verificación de los Documentos Formales.**

Siguiendo las facultades establecidas en el artículo 27 del Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y de acuerdo con el método de evaluación descrito en el artículo 63 del Decreto N° 2992/19, que regula la Ley de Contrataciones Públicas, se realizará una verificación del cumplimiento de la oferta presentada, como se muestra en el siguiente cuadro:

| REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN. | WINNER S.R.L. |
|---|---|
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social | Activo en el Sipe. **Cumple.** |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar | No aplica. |
| Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios | Presenta. **Cumple.** |
| Certificado de Cumplimiento Tributario | Activo en el Sipe. **Cumple.** |

Lic. Alicia Franco
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE CARNET DE IDENTIFICACIÓN PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERÉNDUM" CON ID N° 438344.-**

| | |
|---|---|
| Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente | Activo en el Sipe. **Cumple.** |
| **Documentos legales: Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** | |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de los Registros Públicos | Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia SIPE N.° 1777652.**Cumple.** |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. | Se constata en el Sipe la constancia de inscripción en el RUC de la empresa y la cédula de identidad de Luis Fernando Britez Chamorro, firmante de la oferta – Constancia SIPE N.° 1777652. **Cumple.** |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública; o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | Se constata en el Sipe el Poder de Representación otorgado por la empresa a favor de Luis Fernando Britez Chamorro, firmante de la oferta – Constancia SIPE N.° 1777652. **Cumple** |

La empresa **WINNER S.R.L.** ha presentado todos los documentos requeridos para evaluar las condiciones de participación, y/o se encuentran activos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Por lo tanto, cumple con este requisito.

**13. <u>Capacidad Financiera</u>**

NO APLICA. –

**14. <u>Experiencia requerida</u>**

A continuación, se llevará a cabo la verificación de la experiencia del oferente, y para ello se utilizará el siguiente cuadro:

| **WINNER S.R.L.** | | |
|---|---|---|
| **MONTO TOTAL OFERTADO** | **30% DEL MONTO TOTAL OFERTADO** | |
| 10.094.000.- | 3.028.200.- | |
| **Contrato N.°** | **Suscripto con** | **Monto** |
| 10/2022 | Municipalidad de Concepción | 76.080.000.- |
| 33/2023 | Municipalidad de San Antonio | 102.000.000.- |
| **TOTAL** | | **178.080.000.-** |

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE CARNET DE IDENTIFICACIÓN PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERÉNDUM" CON ID N° 438344.-**

Se ha determinado que, con el fin de evaluar su cumplimiento, se aplicará el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE" para verificar la conformidad de la oferta con los términos y condiciones establecidos. A continuación, se presenta el siguiente cuadro:

| Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia: | WINNER S.R.L. |
|---|---|
| Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (factura) con Instituciones Públicas y/o Privadas en venta, comercialización y/o en la provisión de insumos para impresión de carnet (plásticos, cintas) de la naturaleza de los bienes solicitados en el presente llamado, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 30% del monto total ofertado del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2022 – 2023. | Presenta copias de los documentos detallados en el cuadro precedente, superando el porcentaje establecido por la convocante. **CUMPLE** |

Luego de realizar el análisis, se puede constatar que la empresa **WINNER S.R.L., CUMPLE** satisfactoriamente con el criterio de evaluación establecidos para demostrar la experiencia requerida. Por consiguiente, el Comité Evaluador acepta su oferta en esta etapa del proceso y continúa la evaluación con el análisis de la capacidad técnica.

**15. <u>Capacidad Técnica</u>**

Se llevará a cabo la verificación de la capacidad técnica del oferente, utilizando el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE" como base para su evaluación. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

| Requisito documental para evaluar la capacidad técnica | WINNER S.R.L. |
|---|---|
| Declaración Jurada de que el oferente cuente con la capacidad de proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas, en tiempo y forma. | Solicitado por Nota N.° 80. Presenta declaración jurada - **CUMPLE** |
| Declaración Jurada de que el oferente deberá tener solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad vinculada con el tipo de ventas que oferta. | Solicitado por Nota N.° 80. Presenta declaración jurada - **CUMPLE** |

Tras haber llevado a cabo el análisis de los criterios de capacidad técnica requeridos, se concluye que la empresa **WINNER S.R.L., CUMPLE** con los requisitos solicitados. Por tanto, es nuestra recomendación ACEPTAR su oferta para esta etapa.

Lic. Alicia F...
Directora ...
Unidad Operativa ...
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE CARNET DE IDENTIFICACIÓN PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERÉNDUM" CON ID N° 438344.-**

**16. Otros criterios que la convocante requiera**

Se ha determinado que, con el fin de evaluar su cumplimiento, se aplicará el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE" para verificar la conformidad de la oferta con los términos y condiciones establecidos. A continuación, se presenta el siguiente cuadro:

| Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán: | WINNER S.R.L. |
|---|---|
| a) Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007. | Se constata en el Sipe el certificado de cuenta bancaria – Constancia SIPE N.° 1777652. **Cumple.** |

La empresa **WINNER S.R.L.**, **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados.

Por tanto, es nuestra recomendación ACEPTAR su oferta para esta etapa.

**17. Criterios de desempate de ofertas**

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.
Al contar con una sola oferta presentada no se registra empate.

**18. Recomendación.**

**Por lo tanto**, en virtud de los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", junto con los Criterios de Evaluación y Calificación establecidos en la Carta de Invitación, y respaldado por el Art. 28 "Adjudicación" y el Art. 34 inc "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, así como por el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y otras disposiciones legales vigentes, se recomienda al Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor criterio:

**ADJUDICAR**, el ítem N.° 1 "Tarjeta PVC para Identificación" a la empresa **WINNER S.R.L.**, con RUC N° 80010090-5, representada por el Sr. Luis Fernando Britez Chamorro con C.I. N.° 705.605, en su carácter de gerente general, la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE CARNET DE IDENTIFICACIÓN PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO - AD REFERÉNDUM" CON ID N° 438344**, por un monto total de Gs. 10.094.000.- (guaraníes diez millones noventa y cuatro mil). Esta recomendación se basa en el detallado análisis de la oferta presentada y en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta de invitación. Además, se ha evaluado la

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE CARNET DE IDENTIFICACIÓN PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERÉNDUM" CON ID N° 438344.-**

capacidad técnica de la empresa adjudicada para llevar a cabo el suministro contratado de manera eficiente, con calidad y responsabilidad. Conforme al siguiente detalle:

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 55121802-004 | Tarjeta pvc para identificación | Unidad | Unidad | 7.000 | Winstar | China | 1.442 | 10.094.000 |

**DECLARAR DESIERTO:** el ítem N° 2 "Cinta para impresora de pvc" conforme al inciso a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna";* del Art. 30 de la Ley 2051/2003.

**Es mi informe. –**

**Licda. Alicia Franco**
**Directora de U.O.C.**

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público